

ANEXO TECNICO

ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO QUIBDÓ

El suministro y servicio descrito a continuación es un factor excluyente, el no ofrecimiento y/o incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

Para el suministro requerido durante un periodo estimado de un (1) mes que empezará a contar a partir de la orden de inicio, se deben acreditar las especificaciones técnicas generales y particulares que se relacionan a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
TÓNER HP 26A	Unidad	6		
TÓNER HP 37A	Unidad	16		
TÓNER HP 58A	Unidad	2		
TÓNER HP 81A	Unidad	2		
TÓNER HP 85A	Unidad	2		
TÓNER HP 89A	Unidad	12		
TÓNER HP 105A	Unidad	12		
Criterios Para Rechazo				
Tóneres genéricos AAA, que contengan el chip si aplica, los tóneres que no cumplan con las especificaciones de la referencia solicitadas y/o no funcione de forma correcta una vez instalado en las impresoras, se devolverá el tóner para efectos de garantía.				

Los elementos deben cumplir con las siguientes características:

- Buena calidad en los productos
- Precios competitivos en el mercado
- Tiempo de entrega dentro de los tiempos pactado con la empresa
- Facturación acorde a la remisión de elementos (programación de pedidos)

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las entregas se controlarán con un formato elaborado por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, donde se detallarán los elementos requeridos con corte a la fecha, se concretizará con la validación y aprobación de las especificaciones técnicas por parte del administrador y el almacenista, para que el contratista genere la factura por las cantidades suministradas.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos se entregarán en el almacén de la Empresa ubicado en el acueducto loma Cabí, los costos de desplazamientos desde la bodega del contratista hasta el almacén de la empresa serán asumidos por el contratista, los cuales debe considerar dentro de los costos de los productos.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

Una vez recibidos los elementos en el almacén, el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los 3 días siguientes a la notificación.